



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrita
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 150445

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrita de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrita 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 22097 del 07 de Julio de 2006, se denunció la contaminación Atmosférica generada por una fábrica de mangueras ubicada en la Carrera 88 D No. 175 A - 57 sur de esta ciudad.

Que según reporte del Ingeniero Gabriel Cárdenas del Departamento de Sistemas del DAMA, la dirección es inexistente.

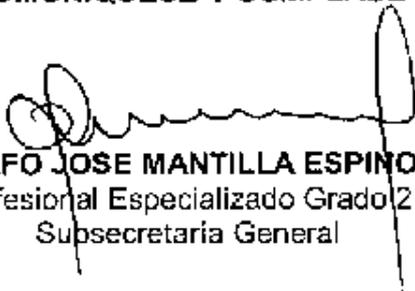
En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación de queja con Radicado DAMA No 22097 del 07 de Julio de 2006. Relacionadas con contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

14 MAR 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: - J Gabriel Villamarín M.

C:\Documents and Settings\juan\Mis documentos\JUAN GABRIEL de febrero\AUTO DE ARCHIVO No 7104.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 8º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama@alcan.gov.co

Bogotá la indiferencia